

**ACTA N° 014-2015-MPMC-J/CM SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA SÁBADO 06
DE JUNIO DE 2015**

En la ciudad de Juanjui, a los seis días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el despacho de la alcaldía de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, ubicado en el Segundo Piso, del Jirón Miguel Grau N° 337 de esta ciudad, el Alcalde Provincial Sr. José, PÉREZ SILVA, y los señores Regidores Provinciales de Mariscal Cáceres, a fin de celebrar la sesión extraordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy.

La sesión es presidida por el Alcalde Sr. José, PÉREZ SILVA, y asistida por el Secretario General Abg. Rubén Katary, SAMAMÉ VELA, quien procede a tomar lista de concurrencia conforme a lo dispuesto por el Presidente del Concejo Municipal.

Luego de haber tomado lista de concurrencia se determina que se encuentran presentes los siguientes regidores: Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Verificándose que existe quorum reglamentario, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde José, PÉREZ SILVA, declara abierta la sesión y dispone la actuación de la agenda.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR:

El Sr. Alcalde José Pérez Silva, puso a consideración de los Srs. regidores y regidoras el acta de sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 21 de mayo de 2015, para las observaciones que hubiere lugar.

Transcurrido el tiempo necesario y no habiendo observaciones, el acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal.

2.- ORDEN DEL DÍA:

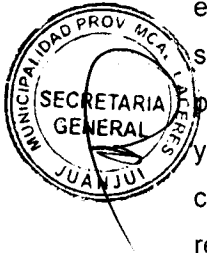
ASUNTO PRIMERO: Informe N° 040-2015-LFC-MPMC/GPP de fecha 5 de junio de 2015 suscrito por la CPC Lucila Fernández Cachique, Gerente (e) de Planeamiento y Presupuesto, solicitando autorización vía acto resolutivo, previo acuerdo de concejo para realizar la modificación presupuestal Tipo 007 (Reducción del Marco) autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Intervención de la CPC Lucila Fernández Cachique, manifiesta: Señor Alcalde, señores regidores y regidoras, y funcionarios presentes, tengan ustedes buenos días, a continuación sustentaré el informe presentado, al respecto la modificación presupuestal



Secretaría General Municipal

tipo 007, tiene sustento en la Resolución Directoral N° 011-2015-EF/50.01 de fecha 25 de mayo de 2015, donde se publicaron los montos estimados de recursos públicos para el presupuesto institucional correspondiente para el año fiscal 2015, para los titulares de los pliegos que el Art. 3° de la Ley N° 30324, ley que establece medidas presupuestarias para el presente año fiscal dispone que de producirse el supuesto de variación de la estimación de ingresos a que se refiere la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sexto Público 2015, se autoriza a las entidades públicas del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, a **modificar** su presupuestal institucional aprobado, conforme a los montos estimados de recursos públicos que publiquen la Dirección general de Presupuesto Público, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la vigencia de la Ley N° 30324. Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde José PÉREZ SILVA, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se apruebe la modificación de presupuesto en el nivel institucional en el rubro de financiamiento rubro 07 fondo de compensación municipal en el monto de S/. 363,312.00 (Tres sesenta y tres mil trescientos doce con 00/100 nuevos soles), y en el rubro 18 Canon y Sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones específicamente canon minero el monto de S/. 1, 092.00 (Un mil noventa y dos con 00/100 nuevos soles) e incorporar como crédito suplementario en el rubro 18 canon sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones específicamente en regalías minerías el monto de S/. 775.00 (Setecientos setenta y cinco y 00/100 nuevos soles)



VOTACIÓN:

Votos a favor: 09.- Arístides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 191 -2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la modificación de presupuesto en el nivel institucional en el rubro de financiamiento rubro 07 fondo de compensación municipal en el monto de S/.



Secretaría General Municipal

363,312.00 (Tres sesenta y tres mil trescientos doce con 00/100 nuevos soles), y en el rubro 18 Canon y Sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones específicamente canon minero el monto de S/. 1, 092.00 (Un mil noventa y dos con 00/100 nuevos soles) e incorporar como crédito suplementario en el rubro 18 canon sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones específicamente en regalías mineras el monto de S/. 775.00 (Setecientos setenta y cinco y 00/100 nuevos soles).

SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la implementación del presente acuerdo.

ASUNTO SEGUNDO.- Autorización del viaje al señor Alcalde José Pérez Silva, a la ciudad de Lima, en misión oficial de servicio, del 9 al 12 de junio de 2015.



Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde José PÉREZ SILVA, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se autorice el viaje al titular del pliego Sr. José Pérez Silva, a la ciudad de Lima, en misión oficial de servicio, por los días 9, 10, 11 y 12 de junio del presente año.



VOTACIÓN:

Votos a favor: 09.- Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 192 -2015-CM-MPMC-J:

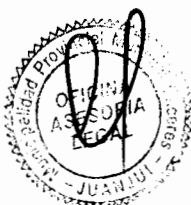
Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al señor Alcalde José Pérez Silva, a la ciudad de Lima, en misión oficial de servicio, del 9 al 12 de junio de 2015.

SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del 9 al 12 de junio de 2015, el despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde, Prof. Aristides Mejía Cercado, mientras dure la ausencia del señor Alcalde, con las facultades y atribuciones políticas inherentes a dicho cargo.

TERCERO.- ENCARGAR las atribuciones administrativas al Gerente Municipal Prof. Hugo George Alegre Rimachi, mientras dure la ausencia del señor Alcalde.





Secretaría General Municipal


CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Tesorería, cubrir los gastos de pasaje aéreo (ida y vuelta) y el impuesto respectivo.


QUINTO.- Dentro de los quince días calendarios siguientes, de efectuado el viaje, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, **Sr. José Pérez Silva** presentará ante el Concejo Municipal un informe de las acciones realizadas durante el viaje autorizado.


SEXTO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, a Gerencia de Planificación y Presupuesto y a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Oficina de Secretaría General el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

El Secretario General Abg. Rubén Katary, Samamé Vela, manifiesta: "No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 1.30 pm. El Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, da por concluida la sesión, Juanjuí sábado 6 de junio de 2015.






 Reg. Arístides Mejía Cercado
 DNI N°.....0096150.....

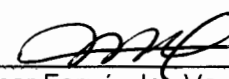

 Reg. Pascual del Águila Ruiz
 DNI N°.....00980890.....



 Reg. (a) María Luisa Salas Pérez
 DNI N°.....01002450.....


 Reg. Heberto Ruiz Saldaña
 DNI N°.....00964191.....


 Reg. (a) Blanca M. Linares Gonzales
 DNI N°.....18179404.....


 Reg. Roberto C. Panduro Saavedra
 DNI N°.....10547986.....


 Reg. Oscar Fernández Vargas
 DNI N°.....27717954.....


 Reg. Pedro Torres Vázquez
 DNI N°.....00964190.....


 Reg. (a). Sheila Solano Reátegui
 DNI N°.....00969874.....


 Municipalidad Provincial
 Mariscal Cáceres - Juanjuí
 Región San Martín - Perú
 José Pérez Silva
 ALCALDE


 Municipalidad Provincial
 Mariscal Cáceres - Juanjuí
 Región San Martín - Perú
 Abog. Rubén Katary Samamé Vela
 SECRETARIO GENERAL
 DNI: 41103685